

INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de Enero 2016

Señores
Miembros de la
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TELEVISION COSTERA COSTEVE S.A**
Ciudad.

De mis consideraciones:

Como comisario principal de la compañía **TELEVISION COSTERA COSTEVE S.A** presento a la junta de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2015 el mismo que se resume así:

- 1.- Los administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la junta General de Accionistas de la Compañía.
- 2.- La correspondencia, Libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 3.- La custodia y conservación de los bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía son, idóneos.
- 4.- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente.
- 5.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son los adecuados, las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con las registradas en los libros de Contabilidad.

Dejamos constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.

TELEVISION COSTERA COSTEVE S.A



COMISARIO
Jéssyca Bazurto
C.I. 130588030-2